

NOTA INFORMATIVA

CONVOCATORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL Y TEMPORAL DEL DOMINIO PÚBLICO PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS POR CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ROZAS DE MADRID DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2026

En relación con la convocatoria para el otorgamiento de autorizaciones de aprovechamiento especial y temporal del dominio público para la celebración de eventos académicos y culturales organizados por centros educativos de Las Rozas de Madrid durante el mes de junio de 2026, le informamos de lo siguiente:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y una vez atendidos, en su caso, los requerimientos de subsanación, la comisión de valoración constituida por personal técnico del Área de Cultura ha comprobado la existencia de solicitudes con fechas coincidentes en las solicitudes de los siguientes centros escolares:

- CEIP Los Olivos
- IES Federico García Lorca
- British Prince School
- CEIP Los Jarales
- Colegio Cristo Rey

De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras (apartado 3.2), la asignación de dichas fechas se resolverá mediante sorteo público, cuyos datos son los siguientes:

📍 Lugar: Sala Polivalente de la Concejalía de Cultura (Camino del Caño, nº 2)

📅 Fecha: 9 de febrero de 2026

🕒 Hora: 09.30 horas

El sorteo consistirá en la extracción de una letra del alfabeto, que determinará el orden de prioridad para la elección de las fechas disponibles. A efectos de establecer dicho orden, se tendrá en cuenta el nombre específico del centro educativo, excluyendo artículos y términos genéricos (por ejemplo, en “CEIP Los Olivos”, se considerará la letra “O” de “Olivos”).

Los responsables de los centros solicitantes, o persona en quien deleguen, deberán personarse en el lugar, fecha y hora indicados, con el fin de proceder a la selección de fechas conforme al orden resultante.

La no comparecencia supondrá la anulación de la solicitud en esta fase del procedimiento.

Del desarrollo del sorteo se levantará la correspondiente acta, que será publicada en la página web municipal.

Posteriormente, la comisión de valoración emitirá informe-propuesta de asignación de fechas. Antes de la redacción de la propuesta de resolución, el expediente se pondrá de manifiesto a los interesados para que, en el plazo de cinco días hábiles, puedan formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, salvo en los supuestos en que proceda prescindir de este trámite conforme a la normativa aplicable.

Para cualquier aclaración adicional, pueden dirigirse al Área de Cultura a través del correo electrónico: culturalasrozas@lasrozas.es.